

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general para 2023, y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de su resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES 11.210.412,97		
1	Impuestos directos	4.603.274,00
2	Impuestos indirectos	347.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.291.895,00
4	Transferencias corrientes	3.790.043,97
5	Ingresos patrimoniales	177.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL 210.000,00		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	210.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS 3.000,00		
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		11.423.412,97

ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES 10.390.568,97		
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.567.937,97
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.623.118,84
3	GASTOS FINANCIEROS	128.680,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.070.832,16
B) FONDO DE CONTINGENCIA 0,00		
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
C) OPERACIONES DE CAPITAL 537.000,00		
6	INVERSIONES REALES	360.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	177.000,00
D) OPERACIONES FINANCIERAS 495.844,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.844,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	490.000,00
TOTAL GASTOS		11.423.412,97

RESUMEN GENERAL	
IMPORTAN INGRESOS	11.423.412,97
IMPORTAN GASTOS	11.423.412,97
NIVELADO	

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos y formalidades contemplados en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Socuéllamos, 28 de abril de 2023.- La Alcaldesa, M^a Elena García Zalve.

Anuncio número 1565

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>